

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 4/86, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace público el siguiente arrendamiento de bien inmueble, por el procedimiento de contratación directa.

Destino: Sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
Situación: Avda. Ramón y Cajal, núm. 35 de Sevilla.
Adjudicatario: Inmobiliaria del Sur, S.A.
Renta mensual: 989 ptas. m² IVA incluido.

Justificación: Necesidad de mayor superficie debido al aumento de personal, y obras a acometer en la actual sede de la Institución.

Sevilla, 16 de marzo de 1994.- El Consejero Mayor, José Cabrera Bazán.

AYUNTAMIENTO DE ECIJA

EDICTO. (PP. 3983/93).

Don Fernando Martínez Ramos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad,

HACE SABER:

Que la Corporación Municipal en Pleno en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1993, acordó la apertura de expediente de Concurso para la Contratación en Régimen de Concesión Administrativa de los Servicios de Limpieza de Colegios y Centros Públicos de esta Ciudad, quedando expuesto en la Secretaría Mpal., el Pliego de Condiciones correspondiente, pudiéndose formular reclamaciones al mismo por plazo de ocho días hábiles contados a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Al propio tiempo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, se da publicidad a la convocatoria con arreglo a lo siguiente:

Objeto. Prestación del servicio de limpieza de los colegios y centros públicos de enseñanza de la ciudad de Ecija, dependientes del Ayuntamiento y que a continuación se relacionan:

C.P. Blas Infante, c/ Palo Santo (Polígono El Almorón).
C.P. San Agustín, c/ Málaga, s/n.
C.P. Miguel de Cervantes, c/ Cestería, 5 y c/ Rincónada, s/n.
C.P. Pedro Garfias, c/ Merinos y c/ Azacanes.
C.P. Calvo Sotelo, c/ Rodríguez Marín, 8 y Pza. del Matadero.
C.P. García Morato, c/ Compañía, s/n.
C.P. Juan Manuel Fernández, Avda. del Valle.
C.P. Los Arboles, c/ Ronda San Agustín, bajo.
C.P. La Milagrosa, Cerro Perea.
C.P. Genil, Isla Redonda.
C.P. Miguel Hernández, c/ Miguel de Cervantes, 19.
C.E.P. Ramón Matas, c/ Miguel de Cervantes, 19.

Precio de contratación. Treinta y siete millones quinientas mil pesetas. Dentro de esta cantidad se incluye también la correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Duración del contrato. 10 meses a partir del 1 de enero de 1994 hasta el 30 de junio y del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 1994. Debiendo comenzar a prestar los servicios objeto del contrato una vez notificada la adjudicación definitiva del concurso.

Garantía provisional. 2 % sobre el total de la licitación.

Garantía definitiva. La que resulte de aplicar al importe de la adjudicación el tipo medio previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que al pasar de diez millones de pesetas será del 1,5 %.

Presentación de proposiciones. En el Registro General de la Secretaría Municipal, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el B.O.P., B.O.J.A. y B.O.E. y en un plazo de 20 días, en horario comprendido entre las 9 y 14 horas.

Apertura de proposiciones. En la Sala Capitular del Excmo. Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

El Pliego y los demás documentos se hallan en la Secretaría General, de este Ayuntamiento a disposición de los concursantes en los días y horas previstos, para la presentación de proposiciones, que se formularán con arreglo al siguiente modelo:

Proposición Económica

Don, mayor de edad, vecino de (.....), con domicilio a efectos de notificaciones en, y con Documento Nacional de Identidad número, ante el Excmo. Ayuntamiento de Ecija, comparece y

EXPONE:

Que en nombre de la entidad, representación que acredita con la documentación acompañada al presente escrito (o en su caso, en su propio nombre y derecho -si se trata de persona física-), manifiesta:

1.º Que conoce el pliego de condiciones que sirve de base para la adjudicación del presente contrato, y acepta todas sus cláusulas, derechos y obligaciones que en el mismo se recoge.

2.º Que se ofrece a realizar el servicio convocado, en los términos recogidos en dicho Pliego y con las condiciones y medios personales, materiales y técnicos recogidos en la memoria adjunta, en la cantidad de pesetas anuales.

Ecija, a de de mil novecientos noventa y tres.

(firma y sello del licitador)

Lo que se hace público para general conocimiento en Ecija a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)

ANUNCIO de licitación. (PP. 415/94).

Objeto: La concesión del servicio de Mantenimiento y Reparación del alumbrado público de Vejer de la Frontera, que comprende:

a) Reparación y reposición de luminarias, reactancias, conductores y cualquier otro material preciso para el funcionamiento del alumbrado público existente en el término municipal.

b) Reparación de cuantas averías se produzcan en los cuadros y centros de transformación como consecuencia del funcionamiento del servicio.

c) Mantenimiento constante de todos los puntos de luz instalados en un nivel superior al setenta por ciento de

la intensidad lumínica de sus lámparas, debiendo ser repuestas éstas antes de llegar al citado límite.

d) Cambio de ubicación de farolas cuando lo ordene la autoridad competente, a excepción del material que se utilice en el mismo.

e) Cuidar que el servicio de encendido y apagado se realice a las horas que en cada época se estime conveniente.

f) Montaje y desmontaje del alumbrado extraordinario de las distintas fiestas según se especifica en el Anexo I del Pliego de Condiciones.

g) Conservación, mantenimiento, reparación, pintado de farolas, materiales incluidos.

Duración del contrato: Tendrá una duración de un año a contar de la fecha de la firma del mismo, prorrogable tácitamente por otro más si ninguna de las partes manifiesta lo contrario en un plazo, anterior al vencimiento, de tres meses.

Si durante la vigencia del contrato el Ayuntamiento aprobara proyecto de nueva electrificación no habrá lugar a la prórroga prevista en el apartado anterior, salvo que el Ayuntamiento lo estimara oportuno, pudiendo en tal caso reducir su duración.

Si por el contrario la aprobación del proyecto de nueva electrificación tuviera lugar durante la vigencia de la prórroga, las partes procederán a la revisión del contrato, a fin de determinar su continuidad o extinción.

Tipo de licitación: Se fija en 5.500.000 pesetas, IVA incluido, debiendo presentarse las ofertas a la baja.

Garantías:

Provisional: 2 % del tipo de licitación.

Definitiva: 4 % del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la última inserción del anuncio de licitación en los Boletines Oficiales (B.O.P. y B.O.J.A.), acompañadas de la documentación que se exige en el Pliego de Condiciones.

Modelo de proposición:

«Don, provisto del D.N.I., en su propio nombre y representación (o en representación de, con domicilio en, enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la concesión del servicio de mantenimiento y reparación del alumbrado público de Vejer de la Frontera, se comprometo a realizarlo con estricta sujeción a las condiciones fijadas y a las que se especifiquen en la documentación adjunta, y por un importe total de IVA incluido.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones, a las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumpla el plazo señalado para su presentación.

Pliego de condiciones: Contra el Pliego de Condiciones podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes durante ocho días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Vejer de la Frontera, 2 de febrero de 1994. El Alcalde, Ricardo Chamorro Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 865/94).

Objeto: Contratación mediante concurso público del Servicio de Recogida de Basuras del término municipal de Benalmádena y su transporte a vertedero.

Tipo de licitación: 171.615.963 ptas.

Garantías: Provisional: 2.000.000 ptas.

Definitiva: 100.000.000 ptas.

Presentación de proposiciones: Con la documentación exigida en el Pliego de Condiciones, durante 30 días hábiles a partir del siguiente en que aparezca la última publicación de los anuncios en BOE, BOJA o BOP, en la Sección de Contratación, de 10 a 14 horas o por Correos conforme al art. 100 del RGCE.

Reclamaciones: Durante el plazo de 30 días tras la publicación del anuncio en B.O.P.

El expediente se encuentra en el lugar y horario indicados a disposición de los interesados.

Apertura plicas: A las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil, a estos efectos el sábado.

MÓDELO DE PROPOSICIÓN

Don en su propio nombre (o en representación de en su virtud del poder que acompaño) con D.N.I. núm. (o en su caso con el N.I.F.) con domicilio en enterado del Pliego de Condiciones Jurídico-Económicas-Administrativas y de Condiciones Técnicas y Facultativas, que han de regir en el Concurso para la adjudicación de la explotación del servicio de Recogida de Basuras, Limpieza de Recipientes Normalizados en el Término Municipal de Benalmádena, solicita dicha adjudicación, comprometiéndose a su realización con sujeción estricta a la Ley del Contrato y legislación aplicable, y de acuerdo con las condiciones exigidas en los correspondientes Pliegos de Condiciones aprobados por ese Ayuntamiento Pleno y hace constar:

1. Que se comprometo a su ejecución con arreglo a los citados documentos, por un precio de ptas. año.

2. Variantes presentadas

3. Que bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el art. 9 de la LCE y 23 del RCE.

4. Que asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado, en materia laboral y tributaria.

5. Que propone las siguientes condiciones valorables como méritos conforme a lo previsto en la cláusula 12 del presente Pliego y que se demuestran documentalmente:

La presentación de esta proposición comporta la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Se acompaña en sobre aparte, los siguientes documentos: